



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00389739- -UNC-SAAD#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el orden 5, por el Colegio Nacional de Monserrat.

Lo informado en el orden 30, por la Dirección General de Personal, en el orden 33 por la Dirección de Sumarios, y en el orden 36 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Lo dispuesto por el Decreto 8820/62;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Sra. DÍAZ, Martha Susana del Carmen (Legajo Nro. 27.4759) - DNI: 16.502.191, al dictado a seis (6) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229) y a seis (6) horas correspondientes a un cargo como Directora del Departamento de Lenguas Clásicas (Código 320), a partir del 1° de agosto de 2021.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. DÍAZ, Martha Susana del Carmen deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

